



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE OGIJARES**

URBANISMO

## CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO (Parcela A.3.1, UE-16 NN SS)

CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO (Parcela A.3.1, UE-16 NN SS)

El Alcalde del Ayuntamiento de Ogiñares, HACE SABER:

Que a iniciativa de PARQUE EMPRESARIAL OGIJARES, SL se tramita Convenio Urbanístico de Planeamiento, al amparo de lo dispuesto en el art. 9.7 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Redactado su texto inicial se somete a información pública.

Datos del Convenio:

- a) Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo: Ayuntamiento de Ogiñares, Alcalde-Presidente por Resolución de la Alcaldía de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiséis.
- b) Expediente sometido a información pública: Convenio de Planeamiento sobre a la Parcela A.3.1 de la Unidad de Ejecución UE-16 de las vigentes Normas Subsidiarias de 1.993.
- c) Ámbito de aplicación: Parcela A.3.1 de la de la Unidad de ejecución UE-16 de las NN.SS. de Ogiñares, finca registral 15.393 del Registro de la Propiedad de Armilla.
- d) Otorgantes: de una parte el Ayuntamiento de Ogiñares y de otra, Parque Empresarial Ogiñares, SL
- e) Duración del período de información pública: 20 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.
- f) Se podrá consultar el texto íntegro en el portal <http://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es>. y en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Ogiñares.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad con los artículos 9.7.4ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 17.5.d) de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y en concordancia con el art. 83.2 Ley 39/2015; se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

En Ogiñares, a 22 de junio de 2026

Firmado por: Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogiñares.